

E-mail: aimaro@inac.gob.ni Web Site: www.inac.gob.ni

REPUBLICA DE NICARAGUA INSTITUTO NICARAGUENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC) SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA APARTADO POSTAL # 4636 Managua, Nicaragua

AIC A5/20

Publicado: 27 MAR 2020

Efectivo a partir de: 28 Mar 2020

NICARAGUA

Procedimiento para las operaciones de Líneas Aéreas

GEN

suscrito Director de Transporte Aéreo, por medio de la presente hace conocimiento а todas Aerolíneas, que a partir de hoy de marzo las 00:00 a UTC. procedimiento para la realización de sus vuelos tendrán que solicitarlos 72 horas de anticipación, adjuntando a dicha solicitud listado de pasajeros con nacionalidad, para SU debida autorización y antes de despegar deberán enviar el Manifiesto Pasajeros. Excepto vuelos cargueros.